



Ministerio de Gestión Pública

Córdoba, **23 ABR 2014**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de propiciar la cobertura de cargos para el tramo de ejecución en la Secretaría del Programa de Asistencia Integral Córdoba (P.A.I.Cor.), esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta relevante considerar que únicamente durante los años 2012 y 2013 se registraron doscientos sesenta y cinco (265) bajas en la planta de personal permanente del P.A.I.Cor. por diferentes causales, entre las que se encuentran fallecimientos, renunciaciones y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que es preciso destacar que el P.A.I.Cor., habiendo cumplido 30 años de vigencia en la Administración Pública Provincial, evidencia que la mayoría de los agentes permanentes que ingresaron en el año 1984, han cumplido treinta (30) años de servicio lo cual acredita uno de los requisitos para obtener el beneficio jubilatorio, siendo este un parámetro que permite realizar una proyección de doscientas (200) bajas para el año en curso.

Que asimismo, en razón de que el P.A.I.Cor. constituye una verdadera política de Estado, resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de los comedores ubicados en establecimientos educativos públicos del interior provincial, con el fin de garantizar la correcta atención de sus beneficiarios.

Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución -Agrupamiento Servicios Generales-, con funciones de cocinera/o en el ámbito de la Secretaría del P.A.I.Cor. del Ministerio de Gestión Pública.

000298

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría del P.A.I.Cor. del Ministerio de Gestión Pública, según el detalle que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.

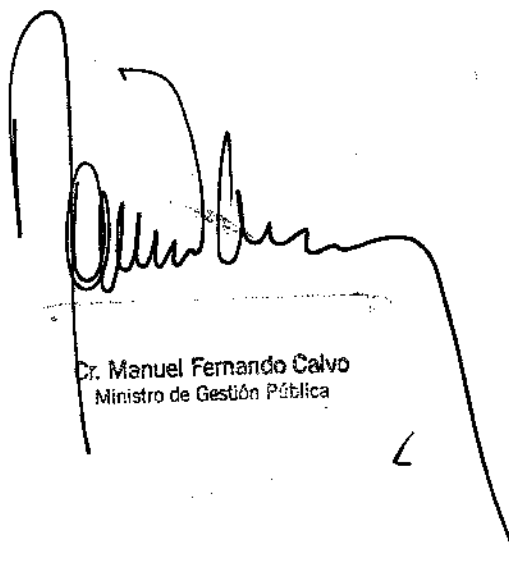
ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gestión Pública y a la Secretaría del P.A.I.Cor.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN

N° **000298**

23 ABR 2014



Dr. Manuel Fernando Calvo
Ministro de Gestión Pública

Ministerio de Gestión Pública

ANEXO I

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA- P.A.I.Cor.	
TRAMO DE EJECUCIÓN-AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES	
Departamento Geográfico	Cantidad
CALAMUCHITA	17
COLON	18
CRUZ DEL EJE	30
GENERAL ROCA	9
GENERAL SAN MARTIN	7
ISCHILIN	27
JUAREZ CELMAN	9
MARCOS JUAREZ	10
MINAS	7
PÓCHO	6
PTE. ROQUE SAENZ PEÑA	12
PUNILLA	40
RIO CUARTO	21
RIO PRIMERO	23
RIO SECO	12
RIO SEGUNDO	26
SAN ALBERTO	30
SAN JAVIER	25
SAN JUSTO	28
SANTA MARIA	24
SOBREMONTÉ	19
TERCERO ARRIBA	22
TOTAL	11
TULUMBA	18
UNION	26
Total	477

000298